

	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 1 de 15

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 7 y 12, modificada por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizan los presentes estudios previos así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

- **Localización:** Municipio de Guatapé
- **Población de referencia:** 9.124
- **Población afectada o carente:** 9.124
- **Población objetivo:** 9.124

1.1 Causa del problema:

Con base en lo establecido en la Constitución y la Ley, el Municipio de Guatapé tiene la responsabilidad directa de administrar y manejar su patrimonio y la obligación de interpretar y aplicar las medidas que permitan el buen uso y destinación de sus recursos.

A su vez el Artículo 311 ibídem, determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativo del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Artículo 25, numerales 7 y 12, y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, (estudios y documentos previos), reglamentario de la Ley 1150 de 2007, es necesario determinar los estudios y documentos previos que soporten la contratación.

Que las expresiones artísticas son importantes para el desarrollo cultural de las comunidades y se convierte en una importante herramienta para interpretar el contexto donde vivimos, igualmente contribuyen al bienestar y sano esparcimiento de las comunidades para la búsqueda de la calidad de su vida y la dignificación humana.

Que las Manifestaciones culturales y artísticas son instrumento para la vida de las comunidades que propicia el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación. Los espacios de esparcimiento permiten el encuentro de todos, proyectando una cultura de convivencia, que a su vez sirve para el rescate de las costumbres y tradiciones

Que la institución familiar es el mayor capital con que cuenta una sociedad; no obstante, su permanencia como institución se encuentra en riesgo por la ocurrencia de conflictos y violencia intrafamiliar, así mismo la falta de recursos económicos incide en la desintegración familiar y desplazamiento de sus integrantes en busca de mejores condiciones. Por lo anterior y en consonancia con la normatividad nacional, a través de

	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 2 de 15

este programa se pretende avanzar en lo establecido en la Ley 1361 de 2009, que tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Es una necesidad del municipio adelantar acciones que contribuyan a recuperar y fortalecer la identidad cultural y que generen una conciencia de protección y cuidado del territorio, toda vez que se van presentando procesos de pérdida de cultura e identidad local, debido a la alta demanda turística en el territorio y el intercambio de saberes con la llegada de los extranjeros; lo cual genera una alteración en el que hacer local, la manera de pensar de los habitantes y sus comportamientos sociales.

Frente a esta situación, la Administración Municipal 2024-2027 bajo su lema “Juntos construimos” y basado en su programa de gobierno ha partido de iniciativas culturales con el interés de generar movimientos de transformación y participación activa de la ciudadanía desde los ámbitos: cultural, recreativo, familiar, social y educativo que están contruidos desde el amor y van en pro de la protección y el reconocimiento de la sociedad como parte fundamental de nuestro territorio. También ha diseñado programas que incluyen necesariamente los procesos culturales, lo que abre posibilidades que pueden derivar en la consecución de nuevos caminos hacia el desarrollo integral de los habitantes y se convierten en estrategias para estimular el gusto por las vivencias propias en nuestro municipio.

Para el logro de estos objetivos se requiere la contratación de una institución local con idoneidad y capacidad en la organización y operación de eventos.

2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

2.1 Objeto: A fin de satisfacer la anterior necesidad, el MUNICIPIO DE GUATAPE requiere contratar la ejecución del siguiente objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LAS MUJERES, ENMARCADOS EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA MUJER Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES”.

202600000004688

2.2 Alcance del objeto: Para dar cumplimiento al Objeto contractual se deberán llevar a cabo las siguientes actividades:



ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 3 de 15

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
carrera por los derechos de la mujer	Refrigerios: Pastel hojaldrado de pollo con verduras (250 grs) o Pastel de Jamon y queso,O panzeroti y jugo de frutas (9 onzas) ,la opcion que se decida sera acompañado de una fruta,para el equipo de logistica del evento.Empacado individualmente y entregado en el lugar que indique el supervisor. comisiones(Jueces,protocolo,tecnica,seguridad,aseo,primeros auxilios,montajes,cierre de vias etc)	130	\$ 11.000	\$ 1.430.000
	Kit de hidratación: Tres bolsa de agua de 600 ml, banano , bocadillo,los cuales se debe entregar en el recorrido y final de la carrera.	750	\$ 5.100	\$ 3.825.000
	Camisas deportivas: En tela poliester ligera,fabricada con tela liviana con 88 gramos de peso,para mejor confort,secado rapido,proteccion solar,sublimacion digital full color,al igual que la elaboracion del bdiseno el cual sera aprobado por el supervisor,cada prenda debe ser empacada individualmente.	760	\$ 68.000	\$ 51.680.000
	Despliegue logistico y tecnico: Logistica para el desarrollo de la actividades,con personal idoneo,desde lo tecnico ,logistico y apoyos en las distintas actividades (cerramiento de vias,juzgamiento,hidratacion.etc.),al igual que los materiales y elementos que se requieran para garantizar la actividad.(Medallas de 8cm doradas con stiker full color,con cinta,al igual que anchetas para premiar los primeros lugares en las distintas categorias,y suvenir. Sonido Compuesto por dos micrófonos inalámbricos, cables,bafles beta activos,al igual que bajos,consola, cajas directas, amplificador,(según requerimiento supervisor),operadores de sonido,durante 4 horas,y personal tecnico,(instalado donde indique el supervisor).servicio de transporte y ambulancia para garantizar la participacion,al igual que la seguridad de cada uno,apoyo de profesionales en recuperacion y fisioterapia,los cuales apoyaran despues de la carrera.	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Eucaristia	ofrendas: Se entrega objetos y simbolos representativos como el pan y el vino y demas elementos que esten enfocados a la sororidad y trabajo en equipo	1	\$ 380.000	\$ 380.000
JORNADA DE SALUD	Se tendra una jornada de salud(todo el dia),con preescrpciones para todos las mujeres y personas que requieran algunos servicios de atencion ,se brindan tamisajes,con profesionales idoneos donde se brinda distintas atenciones a la comunidad,garantizando todos los temas logísticos y técnicos en el marco de la semana de la muje	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
CLASE DE YOGA	Profesional: Personal idoneo para realizar sesion de yoga durante 2 sesiones con grupos de mujeres,con previa preinscripcion.	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	Despliegue logistico y tecnico: Colchonetas para cada participante de la actividad,aproximadamente 90 personas,puesta en el lugar indicado (las colchonetas que se requieren para la actividad deben cumplir con el requerimiento del profesional de la actividad y el supervisor),tambien la ambientacion desde lo tecnico y logistico. Sonido basico ,desde Montaje y desmontaje en el lugar de la actividad,para ambientar el espacio(bafles,consola,microfono,cable,computador),y personal tecnico,durante 3 horas	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
	Hidratacion y fruta: Garantizar en el espacio para todo los participantes,antes,durante y despues según los requerimientos del supervisor.	90	\$ 5.000	\$ 450.000
TALLER COMUNIDAD.holist o sanando almas.	Instructor(A): Persona capacitada para la realizacion de la actividad durante una hora y media.	1	\$ 950.000	\$ 950.000
	Logistico y materiales: Entregar todos lo materiales y requerimientos para la actividad(según requerimiento y solicitud del supervisor),para unas 110 personas aproximadamente.Al igual que garantizar todos los componenetes necesarios para el buen desarrollo de las actividades.Montaje y desmontaje de sonido Compuesto por dos micrófonos cable, un micrófono inalámbrico, cajas directas, amplificador, bajos y consola, y persona tecnico,durante 3 horas	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	Refrigerio: Entrega de Chocolate,acompañado de croazan,palito de queso,o pan etc(la opcion la determina el supervisor,al igual que el lugar y los recipientes)	120	\$ 8.800	\$ 1.056.000
MEGA RUMBA AEROBICA	Logistica y Sonido: Compuesto por dos micrófonos inalámbricos, cables,4 bafles beta activos,con soportes,al igual que bajos,consola, cajas directas, amplificador,tarima de 4x4 o 5x5(según requerimiento supervisor),operadores de sonido,durante 3 horas ,juegos de luces,camara de humo. Montaje y desmontaje.	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
	Profesional: Personas profesionales,con conocimientos en diferntes ritmos folcloricos colombianos,musica moderna etc,El cual durante dos horas dirige los distintos pasos y coreografias.(rumba aerobica),con diferentes grados de dificultad.Para 200 personas aproximandamente	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
	Hidratacion : Garantizar hidratacion antes,durante y despues en las actividad ,al igual carbohidrato,para todos los participantes.(según solicitud del supervisor)	200	\$ 5.000	\$ 1.000.000
RUMBA AEROBICA(grupos organizados)	Profesional: Persona profesional en baile ,con conocimientos en rumba con pasos basicos ,para grupos organizados del municipio,durante 40 minutos,durante 3 dias en la semana	1	\$ 750.000	\$ 750.000
	Sonido basico: instalado en el lugar de las actividad,para ambientar el espacio(bafles,consola,microfono,cable y tecnico),2 microfones,durante 2 horas y media aproximadamente	1	\$ 1.552.000	\$ 1.552.000
	Hidratacion: Suministrar hidratacion(agua) a los participantes durante las actividad,al igual que un carbohidrato(según solicitud del supervisor)	120	\$ 4.000	\$ 480.000



ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 4 de 15

TALLER DE NUTRICION HORMONAS EN EQUILIBRIO EL PODER DE LA ALIMENTACION	Profesional: Personal idoneo para ejecutar 3 taller, con duracion aproximada de una horas, cada uno, con 150 mujeres de la zona urbana .	1	\$ 1.620.000	\$ 1.620.000
	Materiales y apoyo logistico: Entregar los diferentes materiales e insumos que se requieran para el desarrollo del taller, durante 2 horas, garantizando a los participantes todo.	1	\$ 980.000	\$ 980.000
	Refrigerio e hidratacion: Se le brindara a cada participante, café, agua, al igual que un dulce, para compartir.	150	\$ 6.800	\$ 1.020.000
PROGRAMA RADIAL	PODER DE LA ALIMENTACION, DURANTE 1 hora, para toda la comunidad	1	\$ 600.000	\$ 600.000
TALLER FORMATIVO, TRABAJO EN EQUIPO.	Profesional: Persona profesional con conocimientos y experiencia en tema de trabajo en equipo durante 2 horas para 100 mujeres de la zona urbana y rural.	1	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000
	Apoyo logistico y tecnico: Sonido basico con 2 bafles, consola, dos microfones, personal tecnico, adecuacion y escenografia, ambientacion del espacio, al igual que todos los materiales requeridos para la actividades. Se le brindara a cada participante un compartir (croazán, sandwís, palito de queso) según requerimiento del supervisor, se tendra en el lugar de la actividad café y agua.	1	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
ACTIVIDAD DE SALUD MENTAL (tejiendo sueños)	profesionales y logistica: Actividad con las niñas, niños de la zona rural del municipio, durante 4 días en cada una de las veredas, donde se les brinda refrigerios, actividad dirigida por profesional idoneo, garantizando los componentes técnicos y logísticos (sonido, materiales, para unas 150 personas aproximadamente), y demás componentes indicados por supervisor	1	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000
JORNADA CULTURAL (Reconocimiento a mujeres "NOCHE DE LA MUJER DESTACADA")	Reconocimiento: Placa en acrílico transparente, medidas: Base de 10mm, 20 cms de ancho y 10 cms de alto, con diseño y mensaje alusivo a las Mujeres rurales que se destaquen por su liderazgo social	25	\$ 97.000	\$ 2.425.000
	servicio logistico: Montaje y desmontaje compuesto por dos micrófonos, cable, un micrófono inalámbrico, cajas directas, amplificador, bajos y consola, bafles y luces, pantalla 4x3, personal tecnico, al igual que presentadores de ceremonia. Copa de vino en recipiente de plástico, torta empacada, música en vivo y decoración del espacio, con tapete rojo, flores naturales y demás requerimientos para el desarrollo de la actividad personas, para unas 100 personas aproximadamente, muestra cultural, silletería, meseros, fotógrafo, y demás solicitudes del supervisor.	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
NOCHE CULTURAL	Grupos musicales-culturales: Grupos musical. (cultural) con diferentes cantantes que amenicen el espacio, durante 5 horas y media, en la noche, interpreten diferentes ritmos y generos (romántica, crossover, salsa, rancheras, etc), interactuen con los participantes. y otros artistas invitados, al igual que el montaje y desarrollo de hora loca con DJ.	1	\$ 14.800.000	\$ 14.800.000
	Sonido Y Logistica: sonido profesional ARRAY (compuesto Sonido array colgado 4 cabinas por lado 4 bajos Relevé RCF ARRAY, verticales para mejorar acustica, potencia de 10,000 W, con frecuencia de respuesta de 50 Hz, al igual que mejorar la cobertura sonora horizontal, desde ángulo de cobertura de 120° Horizontal, 10° vertical, potente sistema subwoofer de 12" Monitoreo para escenario Micrófonos y bases para Reader requerido Consola digital de 42 canales 10 luces par led 6 luces robóticas Cámara de humo Pantalla led pich 3 medidas 4x3.2 pantallas laterales led 3pic de 1x3, Al igual que personal tecnico. (manejo desde lo tecnico al igual que montaje y desmontaje). Todo durante todo el tiempo de la actividad.	1	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
	Refrigerios e hidratacion: Refrigerio tipo Sándwich (pan tajado, tomate, lechuga, jamón, queso, salsas) X 100 grs, o empanada de carne o pollo, o pástel hojaldado, palito de queso ,etc (la opción seleccionada por el supervisor), jugo natural en cajita por 200ml sabores surtidos, al igual que botella de agua y pasabocas (según requerimiento del supervisor). También se brindara un compartir al final de la jornada bebida caliente.	1300	\$ 12.000	\$ 15.600.000
	Decoracion y logistica: stand de fotos estructurado con tematica alusivo a la fecha (decorado). flores naturales , tapete rojo para la decoración del espacio, decoración del espacio donde se realizara el evento al igual que las necesidades logísticas y equipamiento. Se contará con personal de primeros auxilios, personal de aseo (baños y demás zonas), personas para garantizar atención a todos los participantes. Transporte para los participantes que hacen parte de la zona rural	1	\$ 1.152.000	\$ 1.152.000
Reconocimiento a mujeres (colaboradoras de la administración)	Suvenir representativo, alusivo al municipio de Guatemala, en el marco de la mujeres. (según indicaciones del supervisor)	200	\$ 17.500	\$ 3.500.000
TOTAL				\$ 150.000.000

 <p>Municipio de Gustavé Departamento de Guayas</p>	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 5 de 15

- Adecuación de lugares para la realización satisfactoria de las actividades programadas durante la semana.
- Adquisición de mobiliario, carpas, vallas de cerramiento, o cualquier elemento necesario para la realización satisfactoria del eventos y actividades.
- Garantizar el transporte de elementos e insumos necesarios para eventos y actividades.
- Proporcionar transporte a las personas de las veredas del municipio para las actividades que se van a realizar.
- Garantizar el suministro de regalos, recordatorios, decoración, implementación y demás conforme a lo requerido por la entidad (según el cronograma de las actividades y el supervisor).
- Garantizar catering y alimentación para las actividades y eventos conforme a las solicitudes de la entidad que lo requieran
- Proporcionar apoyo logístico y de protocolo tales como presentadores y/o moderadores y personal de servicio.
- Garantizar el sonido, micrófonos, y demás componentes técnicos según los requerimientos de cada actividad.
- Poner en cada lugar y hora los requerimientos según las actividades y solicitudes del supervisor.
- Garantizar la participación de los profesionales y personal idóneo para cada actividad programada donde se requiera.
- Si durante la ejecución del contrato se pueden presentar necesidades o ítems con especificaciones y condiciones diferentes pero requeridas de forma puntual para la correcta ejecución de actividades; en este caso se solicitarán dos cotizaciones adicionales para obtener un estudio de mercado y realizarán los nuevos análisis de precios unitarios para la aprobación del supervisor del contrato.

2.3 Especificaciones esenciales:

Para el desarrollo de estas actividades se requiere contratar una persona natural o jurídica, habilitada legalmente para ejercer la actividad y con la capacidad para ejecutar el contrato.

Documentos necesarios para certificar experiencia e idoneidad del contratista:

El contratista deberá presentar los siguientes documentos, que reposarán en el expediente contractual y servirán como fundamento para la verificación de los requisitos establecidos en los presentes estudios previos:

- Propuesta económica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Procuraduría del representante legal y jurídica (vigente)

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 6 de 15

- Contraloría representante legal y jurídica (vigente)
 - Certificado policía (antecedentes judiciales, Medidas Correctivas y Delitos Sexuales) representante legal (vigente)
 - Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (Ley 2097 del 2021)
 - Certificado de experiencia laboral
 - Copia de libreta militar si es (hombre menor de 50 años)
 - Cámara de comercio, estatutos o documento de conformación de la empresa
 - Acta o decreto de nombramiento del representante legal.
 - Certificado vigente expedido por el contador público de la empresa, donde consta que se encuentra a paz y salvo con seguridad social integral y parafiscales.
 - Fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del contador público que certifica lo anterior,
 - certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la junta central de contadores (vigente)
 - Hoja de vida de la función pública de la empresa (vigente)
 - Certificado de no sanciones e incumplimiento.
 - Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de Hacienda.
- **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ:**
 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el informe de supervisión, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello.
 2. Cancelarle al contratista los valores pactados y en los términos establecidos, previa verificación de los requisitos para ello.
 3. Facilitar al contratista las herramientas necesarias y la información requerida para la ejecución del objeto contractual.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**
 1. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos.
 2. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
 3. En ningún momento y por ningún motivo podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las actividades a desarrollar.
 4. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
 5. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.

	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 7 de 15

6. Implementar la normatividad y cumplir con los requerimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, propiciando la mejora continua del mismo; en lo relacionado con el objeto del contrato.
7. Presentar al Supervisor del Contrato, los informes relacionados con las actividades ejecutadas, acompañado del pago de la seguridad social y entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
8. Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

• **CAUSALES DE TERMINACIÓN:**

El contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

1. Por vencimiento del plazo pactado.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Cuando cualquiera de las partes así lo considere y notifique a la otra parte de tal decisión por escrito, con una antelación no inferior a quince (15) días calendario.
4. Por incumplimiento del contrato por parte de EL CONTRATISTA.
5. Por fuerza mayor o caso fortuito.
6. Por las demás causales estipuladas en la Ley.

2.4 Clasificador de bienes y servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
(F) Servicios	80	14	19	02
(F) Servicios	93	14	17	01

Código UNSPSC 80141902 Producto: Reuniones y Eventos

Código UNSPSC 93141701 Producto: Organizaciones de eventos culturales.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Atendiendo a las actividades a desarrollar y a la necesidad del Municipio, se encuentra jurídicamente viable realizar la contratación por la modalidad de contratación directa, prestación de servicios con persona jurídica, atendiendo a lo establecido en la normatividad vigente, así:

El Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", el cual indica en la Subsección 4, referente a la Contratación Directa, en su "Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 8 de 15

personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Ahora bien, el Artículo 1° del decreto 2209 de 1998, modificatorio del Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, indica que “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, en este caso el municipio de Guatapé no cuenta con un personal de planta ni con la **infraestructura para la realización de las actividades contempladas en el presente estudio previo.**

4. DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de **CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2026.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000)**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **184 del 26 de enero de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

NOTA: Para el valor de cada evento se deberá presentar la respectiva solicitud por parte del contratista en la cual se incluyan los diferentes ítems previos a la realización del evento.

5.1 Forma de pago: El valor del contrato se pagará así:

El valor del contrato se pagará así: mediante actas de avance, previa presentación del informe, en la cuenta que el contratista acredite como titular al momento del pago, y verificación y aprobación por parte del supervisor de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto y encontrarse a paz y salvo con los aportes de seguridad social.

 Municipio de Gustabé Española & Sabana	ESTUDIOS PREVIOS	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 9 de 15

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Persona jurídica que tenga la idoneidad y experiencia para desarrollar estas actividades.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO: De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 el Municipio identificó los siguientes riesgos asociados al presente proceso de contratación:



Municipio de Guatrapé
Departamento de Veracruz

ESTUDIOS PREVIOS

Código: ABO-FR-01

Versión: 09

Página 10 de 15

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Impacto negativo en el logro del objetivo pretendido a través de la contratación	Posible	Alto	Medio	Alta	Municipio	El supervisor del contrato una vez suscrita el acta de inicio, debe reiterar al contratista, las especificaciones requeridas por el municipio, y las que se le obligo con la presentación de la oferta	Raro	Menor	Medio	Alta	si	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento de las especificaciones técnicas según cronograma	mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en presentación de los servicios solicitados	Retraso o incumplimiento en el alcance del objeto del contrato	Posible	Menor	Medio	Alta	Municipio	Se fijan tiempo de entrega que satisfagan las necesidades de la entidad y que puedan ser cumplidos con el contratista	Raro	Menor	Menor	Media	No	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Seguimiento al cumplimiento y al tiempo de las actividades asignadas, según especificaciones técnicas	mensual

	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 12 de 15

8. GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Decreto 1082 de 2015. “Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.”

Debido a que los pagos se realizarán mediante actas de avance en la medida que el contratista vaya ejecutando las actividades y a que la modalidad indicada es prestación de servicios, para el presente proceso no se exigirán garantías.

9. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Acorde a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, “Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”

10. SUPERVISIÓN:

La Supervisión será ejercida por la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social, o quien este designe.

11. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

Multas: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el Municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el (10%) del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal, o de la declaratoria de caducidad del contrato.

Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato o definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o declaratoria de caducidad, el Contratista conviene en pagar al Municipio de Guatapé una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude al Contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial.

La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal

	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 13 de 15

12. EJE TEMATICO Y COMPONENTE PROGRAMA DE GOBIERNO:

Las actividades para desarrollar están enmarcadas dentro del PLAN DE DESARROLLO “**JUNTOS CONTRUIMOS 2024-2027**” en el **componente 0204** juntos por un Guatapé igualitario y con equidad social. Programa:0204 Atención integral a la mujer, empoderando a la mujer guatapense. Al igual que dándole cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo municipal # 12 de 19 de agosto de 2023.” **POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEMANA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE**’.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. Aspectos generales:

a. Condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente

Para la Administración Municipal de Guatapé, es fundamental mantener una comunicación clara, fluida y constante con la comunidad. Además, del reconocimiento como seres integrales, sujetos a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral y cultural, que requieren de la creatividad, actitud y recursividad para buscar respuestas a esas necesidades, de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno, afianzando su cultura, costumbres y tejido social y comunitario. En este sentido, considera la Administración Municipal, que es primordial llevar a cabo actividades que permitan tanto la integración comunitaria como su desarrollo social, económico y cultural; por lo cual encuentra pertinente llevar a cabo el contrato con una institución local con idoneidad y capacidad en la organización y operación de eventos para el logro y cumplimiento del objeto y actividades propuestas.

b. La forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios

El servicio se prestará de manera personal y directa en el municipio de Guatapé; será el contratista quien entregará cada una de la documentación solicitada y contemplada por el sistema de calidad para hacer el respectivo pago, esta documentación deberá estar acompañada de informes con las respectivas evidencias para ser aprobado por el supervisor delegado.

c. Los plazos, cantidades contratadas, forma de pago:

El contrato será por **CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre 2026 y por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L \$150.000.000**, pagaderos así: mediante actas de avance, previa presentación del informe, en la cuenta que el contratista acredite como titular al momento del pago, y verificación y

	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 14 de 15

aprobación por parte del supervisor de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto y encontrarse a paz y salvo con los aportes de seguridad social

d. Forma de entrega

El contratista entregará informes con la descripción detallada de las actividades desarrolladas y toda la documentación requerida por el sistema de gestión de calidad. Esta documentación será entregada al secretario de despacho quien será el encargado de aprobarla.

2. Análisis de la demanda

Las adquisiciones previas del Municipio de Guatapé de bienes o servicios similares han sido:

NÚMERO DE CONTRATO (con año)	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO
141- 2018	\$96.600.000	2 meses, 20 días
196-2019	\$153.503.000	Un mes
227-2020	\$160.000.000	20 días
119-2021	\$300.000.000	Un mes
222-2022	\$300.000.000	4 meses
109-2024	\$86.504.450	10 días
075-2025	\$135.000.000	15 días

3. Análisis de la oferta

De acuerdo al análisis realizado se puede concluir que la entidad que vende el bien o servicio requerido es una organización sólida, con reconocimiento local y regional; que cuenta con la capacidad técnica y humana necesaria para brindar el acompañamiento requerido por la administración para el proceso contractual.

4. Convocatoria a las veedurías ciudadanas:

Las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante EL MUNICIPIO y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

De acuerdo a lo anterior esta entidad se permite convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del correspondiente control de la gestión contractual que se ha iniciado para la contratación descrita en el presente estudio previo.

 <p>Municipio de Guatapé Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 15 de 15

Guatapé, Antioquia 26 de enero de 2026.

Original firmado

YESICA PAOLA SUAREZ HERNANDEZ
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
YESICA PAOLA SUAREZ HERNANDEZ Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social	Oficina de Contratación	YESICA PAOLA SUAREZ HERNANDEZ Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social